

EL ING. MARIO ALBERTO CASTILLO PEÑA, GERENTE GENERAL DEL CUM, DA INICIO A LA REUNIÓN, EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:28 HORAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2022, REUNIDOS EN SALA DE JUNTAS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES A.C. DE CUAUHTÉMOC, CHIH., UBICADO EN BLVD. JORGE CASTILLO CABRERA, SE LLEVO A CABO LA SESIÓN ORDINARIA 02/2022 DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SU APROBACIÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y SERVICIOS DE CONTROL Y CALIDAD DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

2.1. C.U.M05-2022 CALLE 9ª ENTRE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS

2.2. C.U.M06-2022 SERVICIOS DE CONTROL Y CALIDAD DE LA CALLE 9ª ENTRE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS

2.3. C.U.M07-2022 CALLE QUINTANA ROO ENTRE 5ª Y 7ª

2.4. C.U.M08-2022 SERVICIOS DE CONTROL Y CALIDAD DE LA CALLE QUINTANA ROO ENTRE 5ª Y 7ª DE CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

3. EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL RINDE INFORME A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LA APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS DE CONTROL Y CALIDAD DE LAS OBRAS ANTES MENCIONADAS:

4. ASUNTOS GENERALES

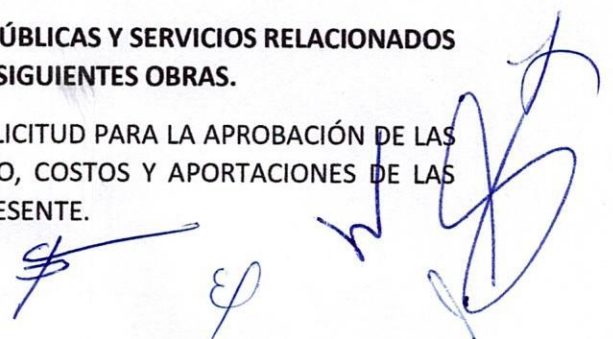
SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD

1. LISTA DE ASISTENCIA.

ING. MARIO ALBERTO CASTILLO PEÑA, GERENTE GENERAL DEL CUM, L.C. EVA YOLANDA PARRA RASCÓN, COORDINADORA DE CONTABILIDAD DEL CUM, MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ARQ. VÍCTOR IVÁN MONTANA GONZÁLEZ, COORDINADOR TÉCNICO DEL CUM, LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ GARCÍA, COORDINADOR JURÍDICO DEL CUM, ARQ. FELIPE DE JESÚS PALOMINO EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA, SE HACE LA DECLARATORIA DE QUORUM POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN AQUÍ TENDRÁN PLENA VALIDEZ LEGAL, PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

2. SOLICITUD A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SU APROBACIÓN DEL COMITÉ PARA LAS SIGUIENTES OBRAS.

ING. MARIO ALBERTO CASTILLO PEÑA DA LECTURA A LA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS DE LABORATORIO, COSTOS Y APORTACIONES DE LAS MISMAS, LAS CUALES ANEXAMOS EN COPIA SIMPLE A LA PRESENTE.



LA APORTACIÓN DEL RESTO DE LAS OBRAS QUE NO SON APORTADAS POR EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC QUEDA PENDIENTE POR QUIEN O COMO SERÁN APORTADOS YA QUE EL FONDO DE FORTAMUN 2022 NO ENTRARÁ EN ESTOS CASOS, POR LO QUE ESTAMOS EN ESPERA DE RESPUESTA POR PARTE DEL MUNICIPIO.

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CALLE 9ª ENTRE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS Y CALLE QUINTANA ROO ENTRE 5ª Y 7ª, DE CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

3. INFORME DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS.

EL ING. MARIO ALBERTO CASTILLO PEÑA DA LECTURA AL INFORME GENERAL, CUADROS COMPARATIVOS Y DICTÁMENES DE OBRAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, MISMAS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE EN COPIA SIMPLE.

DICHO LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA CALLE 9ª ENTRE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS Y CALLE QUINTANA ROO ENTRE 5ª Y 7ª, DE CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

4. ASUNTOS GENERALES.

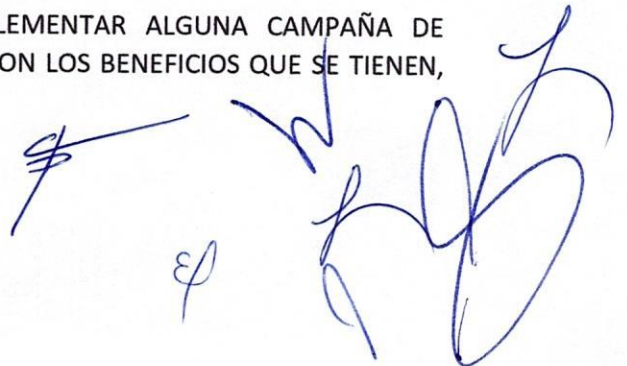
ING. CASTILLO, COMENTA QUE, RESPECTO A LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRAS, ESTAS SERÁN LAS ÚLTIMAS YA QUE SE TIENE QUE RESPETAR EL MONTO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LAS OBRAS SIGUIENTES SERÁN YA POR MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA.

COMENTAR QUE LAS OBRAS QUE TENEMOS EN PROCESO VAN ENTRE UN 35% Y 40% DE AVANCE, YA QUE HEMOS TENIDO ALGUNOS DETALLES POR EL TIPO DE MATERIAL DE LAS CALLES, SIN EMBARGO, VAN BIEN Y LOS VECINOS ESTÁN CONTENTOS CON EL PROCESO Y VAN EN TIEMPO Y FORMA.

TAMBIÉN ESTAMOS EN ESPERA DE APOYOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LAS SOLICITUDES PARA PAVIMENTAR DONDE SE ENCUENTRAN ESCUELAS, IGLESIAS Y ASOCIACIONES QUE NO PUEDEN PAGAR, POR LO QUE EN MARZO PODRÍA SER QUE RESUELVAN LO ANTERIOR.

PREGUNTA LA MTRA. MENDOZA QUE SÍ QUE HA PASADO CON LOS LUNARES EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD QUE QUEDAN POR PAVIMENTAR Y QUE SERÍA IMPORTANTE REGLAMENTAR LO ANTERIOR PARA NO QUEDAR CON RESAGOS EN LA CIUDAD.

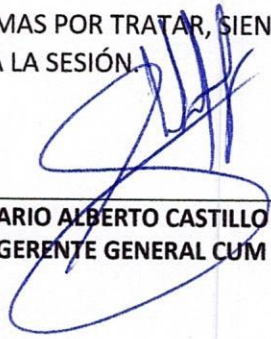
DE IGUAL MANERA COMENTA QUE SERIA BUENO IMPLEMENTAR ALGUNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PARA PODER LLEGAR A MAS LUGARES, CON LOS BENEFICIOS QUE SE TIENEN, ETC.




EL ING. CASTILLO COMENTA QUE EN CIERTOS LUGARES LA GENTE NO HA ESTADO EN DISPOSICIÓN DE PAVIMENTAR, POR LO QUE SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON ELLOS PARA VER SI OBTENEMOS RESPUESTAS FAVORABLES, DE IGUAL MANERA IMPLEMENTAR POR MEDIO DE TESTIMONIOS DE VECINOS LO FAVORABLE QUE HAN TENIDO AL MOMENTO DE LA PAVIMENTACIÓN PARA OBTENER MAYOR RESPUESTAS DE LOS VECINOS QUE AÚN NO SE ANIMAN.

EL ARQ. MONTANTA COMENTA QUE EN ALGUNOS SECTORES SI SE HAN MOTIVADO LOS VECINOS PARA PAVIMENTAR, COMO EJEMPLO LA CALLE BERNA QUE SOLO SE IBA A PAVIMENTAR UNA CUADRA Y LOS VECINOS DE LA SIGUIENTE CALLE SE ANIMARON Y ES POR ESO QUE AGREGAMOS UNA CUADRA MÁS EN ESTA OBRA.

SIN MÁS TEMAS POR TRATAR, SIENDO LAS 10:50 A.M. DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2022 SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN.



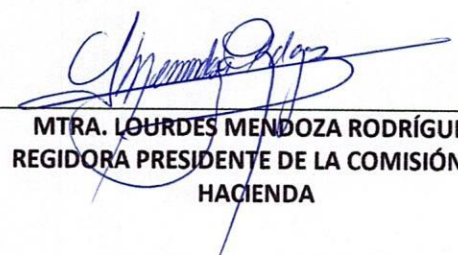
ING. MARIO ALBERTO CASTILLO PEÑA
GERENTE GENERAL CUM



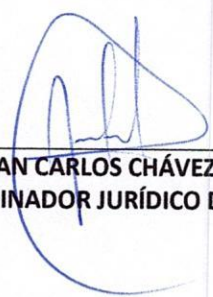
ARQ. VÍCTOR ÍVAN MONTANA GONZALEZ
COORDINADOR TÉCNICO CUM

Eva Yolanda Parra R.

L.C. EVA YOLANDA PARRA RASCÓN
COORDINADORA CONTABLE CUM



MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA



LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ GARCÍA
COORDINADOR JURÍDICO DEL CUM



ARQ. FELIPE DE JESÚS PALOMINO DOMÍNGUEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SINDICA MUNICIPAL

SOLICITUD DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que por medio de este conducto con fundamento en el artículo 57 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y el artículo 84 primer párrafo del Reglamento a la misma Ley, solicito la aprobación al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de este Consejo de Urbanización de Cuauhtémoc, para la realización de la Obra Pública de carácter nacional **Pavimentación con Concreto Hidráulico de 1,150.00 m² en la calle 9^a entre Nuevo León y Tamaulipas de Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua, así mismo, la contratación de servicios de carácter nacional consistentes en Laboratorio para el Control de Calidad de los 1,150.00 m² relativos a la misma calle que deberán ejecutarse dando inicio el 01 de marzo del 2022 y concluyéndose el 23 de mayo del 2022.**

por lo que respecta a la realización de la presente obra pública, se toma en cuenta el estudio de mercado realizado para la contratación a:

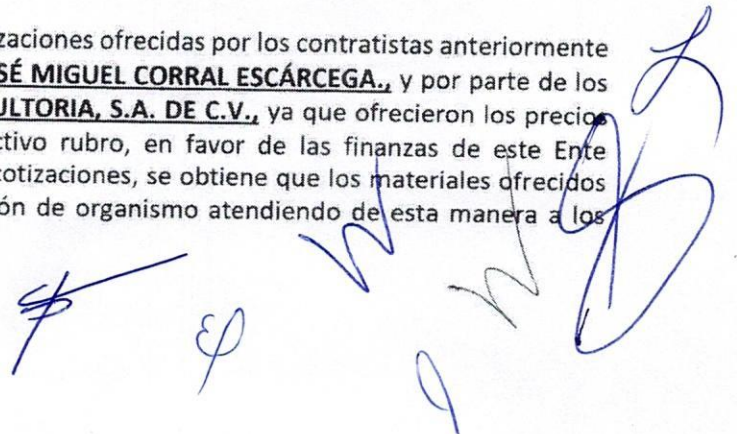
ING. JOSÉ MIGUEL CORRAL ESCARCEGA	ING. JUAN MANUEL ROJO CASTILLO	EDIFICACIONES Y AVALUOS CORRAL, S.A. DE C.V.
\$684,031.50	\$764,256.57	\$752,197.55

De igual manera con respecto a la contratación de los servicios de Laboratorio para el Control de Calidad de la calle mencionada se toma en cuenta a:

LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	ERICK JESUS BLANCO RODRIGUEZ	LABORATORIO DE ESTUDIOS INTEGRALES DE CD. JUAREZ, S.C.
\$5,536.10	\$7,003.50	\$6,670.00

Con fundamento en los Artículos 57, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se solicita la contratación por medio de adjudicación directa, en virtud de que los importes que se ejercerán en la ejecución de los trabajos, no excede de los límites permitidos, además expresas los criterios de economía, eficacia, eficiencia, honradez, imparcialidad y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Además, como resultado del estudio de mercado y las cotizaciones ofrecidas por los contratistas anteriormente mencionados, se desprende que la persona física **ING. JOSÉ MIGUEL CORRAL ESCARCEGA**, y por parte de los servicios de laboratorio, la moral **LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, ya que ofrecieron los precios solventes más bajos de los tres oferentes en su respectivo rubro, en favor de las finanzas de este Ente Descentralizado, y después de un análisis realizado a sus cotizaciones, se obtiene que los materiales ofrecidos cumplen con la actividad y calidad requerida a satisfacción de organismo atendiendo de esta manera a los preceptos de calidad, economía, ente otros.





Numero de solicitud de procedimiento 03/2022
Cuauhtémoc, Chih., a 18 de febrero del 2022

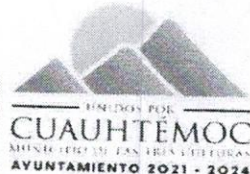
Para la conclusión de la presente Obra Pública, se estima la cantidad de **\$1'233,786.73 (Un millón Doscientos Treinta y Tres mil Setecientos Ochenta y Seis pesos 73/100 M.N)** de los cuales incluye mano de obra, suministro de concreto hidráulico el cual se llevaría a cabo en pagos por transferencia bancaria y en una sola exhibición directos al contratista, sin anticipo alguno.

De igual manera, para los servicios de Control de Calidad mediante **Laboratorio**, se estima la cantidad de **\$5,536.10 (Cinco mil Quinientos Treinta y Seis pesos 10/100 M.N)** en los cuales se incluye la totalidad del servicio hasta la conclusión de los trabajos de obra.

Dando un costo total para su ejecución de **\$1'239,322.83 (Un millón Doscientos Treinta y Nueve mil Trescientos Veintidós pesos 83/100 M.N)**

Por lo que el **ING. JOSÉ MIGUEL CORRAL ESCÁRCEGA.**, con domicilio en la calle Esteban Baca Calderón N° 185, colonia Emiliano Zapata de ciudad Cuauhtémoc, Chih., y a **LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, con domicilio en la Calle Manuel García N° 10102 col. Deportistas en Cd. Chihuahua, Chih., seleccionados por adjudicación directa, manifiestan en términos del artículo 57 quinto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas del Estado de Chihuahua, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar; además, el contratista es poseedor vigente de la Especialidad Relacionada con Obras Públicas.

ARQ. VÍCTOR I. MONTANA GONZÁLEZ
COORDINACIÓN TÉCNICA



Numero de solicitud de procedimiento 04/2022
Cuauhtémoc, Chih., a 18 de febrero del 2022

SOLICITUD DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que por medio de este conducto con fundamento en el artículo 57 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y el artículo 84 primer párrafo del Reglamento a la misma Ley, solicito la aprobación al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de este Consejo de Urbanización de Cuauhtémoc, para la realización de la Obra Pública de carácter nacional **Pavimentación con Concreto Hidráulico de 1,087.50 m² en la calle Quintana Roo entre 5^a y 7^a de Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua, así mismo, la contratación de servicios de carácter nacional consistentes en Laboratorio para el Control de Calidad de los 1,087.50 m² relativos a la misma calle que deberán ejecutarse dando inicio 01 de marzo del 2022 y concluyéndose el 23 de mayo del 2022.**

por lo que respecta a la realización de la presente obra pública, se toma en cuenta el estudio de mercado realizado para la contratación a:

DESANOVA, S.A. DE C.V.	ING. IBÁN MIRAMONTES GÓMEZ	ING. LUIS FERNANDO ORTEGA MENDOZA
\$697,485.50	\$764,824.88	\$751,806.70

De igual manera con respecta a la contratación de los servicios de Laboratorio para el Control de Calidad de la calle mencionada se toma en cuenta a:

LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	ERICK JESUS BLANCO RODRIGUEZ	LABORATORIO DE ESTUDIOS INTEGRALES DE CD. JUAREZ, S.C.
\$5,235.23	\$6,622.83	\$6,307.50

Con fundamento en los Artículos 57, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se solicita la contratación por medio de adjudicación directa, en virtud de que los importes que se ejercerán en la ejecución de los trabajos, no excede de los límites permitidos, además expresas los criterios de economía, eficacia, eficiencia, honradez, imparcialidad y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Además, como resultado del estudio de mercado y las cotizaciones ofrecidas por los contratistas anteriormente mencionados, se desprende que la persona moral **DESANOVA, S.A. DE C.V.**, y por parte de los servicios de laboratorio, la moral **LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, ya que ofrecieron los precios solventes más bajos de los tres oferentes en su respectivo rubro, en favor de las finanzas de este Ente Descentralizado, y después de un análisis realizado a sus cotizaciones, se obtiene que los materiales ofrecidos cumplen con la actividad y calidad requerida a satisfacción de organismo atendiendo de esta manera a los preceptos de calidad, economía, ente otros.



Numero de solicitud de procedimiento **04/2022**
Cuauhtémoc, Chih., a **18 de enero del 2022**

Para la conclusión de la presente Obra Pública, se estima la cantidad de **\$1'183,927.73 (Un millón Ciento Ochenta y tres mil Novecientos Veintisiete pesos 73/100 M.N)** de los cuales incluye mano de obra, suministro de concreto hidráulico el cual se llevaría a cabo en pagos por transferencia bancaria y en una sola exhibición directos al contratista, sin anticipo alguno.

De igual manera, para los servicios de Control de Calidad mediante **Laboratorio**, se estima la cantidad de **\$5,235.23 (Cinco mil Doscientos Treinta y Cinco pesos 23/100 M.N)** en los cuales se incluye la totalidad del servicio hasta la conclusión de los trabajos de obra.

Dando un costo total para su ejecución de **\$1'189,162.96 (Un millón Ciento Ochenta y Nueve mil Ciento Sesenta y Dos pesos 96/100 M.N)**

Por lo que la moral **DESANOVA, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Calle Francisco Domínguez J. Cruz Gallardo N° 4701, colonia Nombre de Dios, C.P. 31150 de ciudad Chihuahua, Chih., y a **LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, con domicilio en la Calle Manuel García N° 10102 col. Deportistas en Cd. Chihuahua, Chih., seleccionados por adjudicación directa, manifiestan en términos del artículo 57 quinto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas del Estado de Chihuahua, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar; además, el contratista es poseedor vigente de la Especialidad Relacionada con Obras Públicas.

ARQ. VÍCTOR I. MONTANA GONZÁLEZ
COORDINACIÓN TÉCNICA



DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

DICTAMEN CUM03/2022 QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LA PROCEDENCIA DE CONTRATAR BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LLEVAR A CABO LA POSTERIOR CONTRATACIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA Y SERVICIOS: **PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 1,150.00 M2 EN LA CALLE 9ª ENTRE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS DE CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA Y, POR CONSIGUIENTE, LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL CONTROL DE CALIDAD DE 1,150.00 M2 EN LA MISMA CALLE.**

El Comité de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, en sesión celebrada el día **25 de febrero del 2022**, con fundamento en la Fracción III del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, analizó la procedencia de utilizar el procedimiento de Adjudicación Directa, sometido a la consideración de este Comité por la **ARQ. VÍCTOR IVÁN MONTANA GONZÁLEZ**, llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, y la posterior elaboración de los contrato de servicios arriba descrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES.

Que con fecha 18 de febrero del presente año, el área de Coordinación Técnica, por médio de su coordinador **ARQ. VÍCTOR IVÁN MONTANA GONZÁLEZ**, presento una solicitud de obra Pública Nacional con número 03/2022 de fecha 18 de febrero del 2022, referente a los trabajos de realización de la obra pública de carácter nacional de pavimentación con concreto hidráulico de 1,150.00 m2 en la **C. 9ª entre Nuevo León y Tamaulipas** de cd. Cuauhtémoc, Chihuahua y de su respectivo Control de Calidad por 1,150.00 M2 de la calle antes mencionada, con oficio de suficiencia presupuestal número **CUM/CC028A/2022** respectivamente de fecha **15 de febrero del 2022**, presentándose un estudio de mercado para su ejecución, la que arrojó como resultado las siguientes tres cotizaciones:

Por parte de la obra, los contratistas:

ING. JOSÉ MIGUEL CORRAL ESCARCEGA	ING. JUAN MANUEL ROJO CASTILLO	EDIFICACIONES Y AVALUOS CORRAL, S.A. DE C.V.
\$684,031.50	\$764,256.57	\$752,197.55

PÁGINA 1 DE 2

DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CUAUHTEMOC, CHIH.

Por parte de los servicios, los laboratorios:

LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	ERICK JESUS BLANCO RODRIRGUEZ	LABORATORIO DE ESTUDIOS INTEGRALES DE CD. JUAREZ., S.C.
\$5,536.10	\$7,003.50	\$6,670.00

Mismas de donde se seleccionaron a la persona física **ING. JOSÉ MIGUEL CORRAL ESCÁRCEGA,** y la moral **LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.** por parte de los servicios de calidad, basado en los principios *DE ECONOMIA, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, YA QUE COMO RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO Y LAS COTIZACIONES OFRECIDAS POR DIVERSAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE LABORATORIO, RESULTO SER LA COTIZACION MAS BAJA SOLVENTE EN FAVOR DE LAS ARCAS DE LAS FINANZAS DE ESTE ENTE PÚBLICO DESCENTRALIZADO, ASI COMO TAMBIEN LA EXPERIENCIA DE HABER LABORADO CON ANTERIORIDAD CON LA EMPRESA ELEGIDA; TENEMOS EN CUENTA SU CAPACIDAD DE HONRADEZ Y UN MANEJO CON TRANSPARENCIA,* lo anterior basado en los artículos 57, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

La presente obra tendrá un plazo de cumplimiento del 01 de marzo del 2022 al 23 de mayo del 2022 y no habrá ningún pago de anticipo hacia los seleccionados.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

En el presente asunto se constituye por lo establecido en el Artículo 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe que se ejercerá en la ejecución de los trabajos, no excede de los límites permitidos.

Discutida y analizada que fue la Solicitud de Mérito y con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN.


- I. Es procedente las solicitudes presentadas por el **ING. JOSÉ MIGUEL CORRAL ESCÁRCEGA** y por **LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.,** para tal efecto se autoriza al Consejo de Urbanización Municipal, para que en la contratación de los trabajos que anteceden, utilice el procedimiento de Adjudicación Directa, cuidando contratar con la persona que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, así como con recursos técnicos y financieros que resulten indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIH.


- II. Para efectos de lo establecido en este Dictamen, deberá estarse a lo previsto en el Artículo 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- III. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.

Así lo dictaminaron, acordaron y firmaron, los que suscriben, integrantes del Comité de Obras Públicas del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc, Chih. A los 25 días de febrero del 2022

Por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc, Chih.



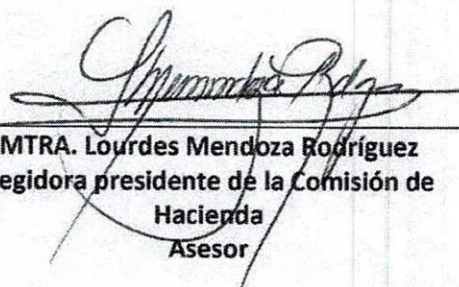
ING. Mario A. Castillo Peña
Presidente



ARQ. Víctor I. Montana González
Secretario Técnico

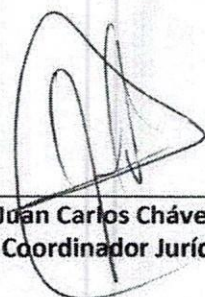
Eva Yolanda Parra R.
L.C. Eva Y. Parra Rascón
Tesorera

LIC. Ana Gisela Luna Moreno
Coordinador del Órgano de Control
Interno del Municipio



MTRA. Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora presidente de la Comisión de
Hacienda
Asesor

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez
Regidora presidente de la Comisión de
Obras Públicas
Asesor



LIC. Juan Carlos Chávez García
Coordinador Jurídico



DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CUAUHTEMOC, CHIH.

DICTAMEN CUM04/2022 QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LA PROCEDENCIA DE CONTRATAR BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LLEVAR A CABO LA POSTERIOR CONTRATACIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA Y SERVICIOS: **PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 1,087.50 M2 EN LA CALLE QUINTANA ROO ENTRE 5ª Y 7ª DE CD. CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA Y, POR CONSIGUIENTE, LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL CONTROL DE CALIDAD DE 1,087.50 M2 EN LA MISMA CALLE.**

El Comité de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, en sesión celebrada el día **25 de febrero del 2022**, con fundamento en la Fracción III del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, analizó la procedencia de utilizar el procedimiento de Adjudicación Directa, sometido a la consideración de este Comité por la **ARQ. VÍCTOR IVÁN MONTANA GONZÁLEZ**, llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, y la posterior elaboración de los contrato de servicios arriba descrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES.

Que con fecha 10 de enero del presente año, el área de Coordinación Técnica, por médio de su coordinador **ARQ. VÍCTOR IVÁN MONTANA GONZÁLEZ**, presento una solicitud de obra Pública Nacional con número 04/2022 de fecha 18 de febrero del 2022, referente a los trabajos de realización de la obra pública de carácter nacional de pavimentación con concreto hidráulico de 1,087.50 m2 en la **calle Quintana Roo entre 5ª y 7ª** de cd. Cuauhtémoc, Chihuahua y de su respectivo Control de Calidad por 1,087.50 M2 de la calle antes mencionada, con oficio de suficiencia presupuestal número **CUM/CC028A/2022** respectivamente de fecha **15 de febrero del 2022**, presentándose un estudio de mercado para su ejecución, la que arrojó como resultado las siguientes tres cotizaciones:

Por parte de la obra, los contratistas:

DESANOVA, S.A. DE C.V.	ING. IBÁN MIRAMONTES GÓMEZ	ING. LUIS FERNANDO ORTEGA MENDOZA
\$697,485.50	\$764,824.88	\$751,806.70

Por parte de los servicios, los laboratorios:

LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	ERICK JESUS BLANCO RODRIGUEZ	LABORATORIO DE ESTUDIOS INTEGRALES DE CD. JUAREZ, S.C.
\$5,235.23	\$6,622.83	\$6,307.50

DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CUAUHTEMOC, CHIH.

Mismas de donde se seleccionaron a la persona moral **DESANOVA, S.A. DE C.V.**, y la moral **LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.** por parte de los servicios de calidad, basado en los principios *DE ECONOMIA, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, YA QUE COMO RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO Y LAS COTIZACIONES OFRECIDAS POR DIVERSAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE LABORATORIO, RESULTO SER LA COTIZACION MAS BAJA SOLVENTE EN FAVOR DE LAS ARCAS DE LAS FINANZAS DE ESTE ENTE PÚBLICO DESCENTRALIZADO, ASI COMO TAMBIEN LA EXPERIENCIA DE HABER LABORADO CON ANTERIORIDAD CON LA EMPRESA ELEGIDA; TENEMOS EN CUENTA SU CAPACIDAD DE HONRADEZ Y UN MANEJO CON TRANSPARENCIA*, lo anterior basado en los artículos 57, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

La presente obra tendrá un plazo de cumplimiento del 01 de marzo del 2022 al 23 de mayo del 2022 y no habrá ningún pago de anticipo hacia los seleccionados.

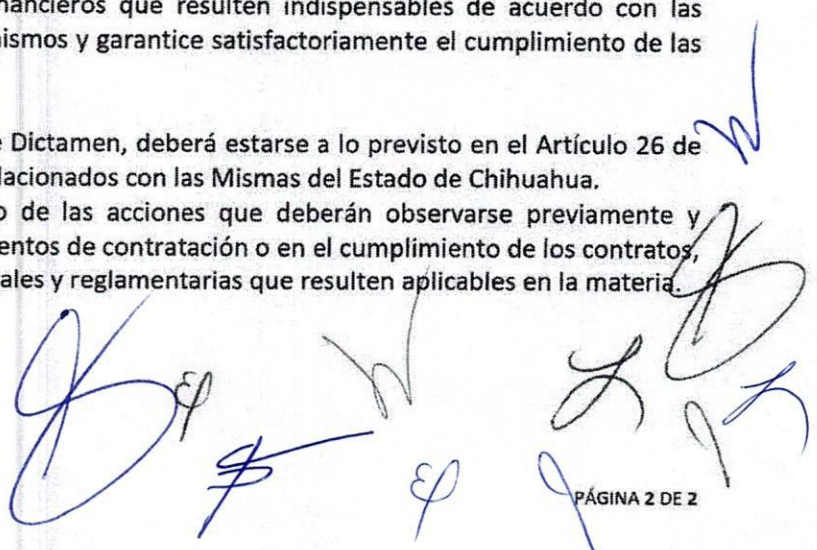
EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

En el presente asunto se constituye por lo establecido en el Artículo 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe que se ejercerá en la ejecución de los trabajos, no excede de los límites permitidos.

Discutida y analizada que fue la Solicitud de Mérito y con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN.

- I. Es procedente las solicitudes presentadas por el **DESANOVA, S.A. DE C.V.**, y por **LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, para tal efecto se autoriza al Consejo de Urbanización Municipal, para que en la contratación de los trabajos que anteceden, utilice el procedimiento de Adjudicación Directa, cuidando contratar con la persona que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, así como con recursos técnicos y financieros que resulten indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.
- II. Para efectos de lo establecido en este Dictamen, deberá estarse a lo previsto en el Artículo 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- III. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.



**DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, DEL
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIH.**

Así lo dictaminaron, acordaron y firmaron, los que suscriben, integrantes del Comité de Obras Públicas del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc, Chih. A los 25 días de febrero del 2022

Por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc, Chih.

ING. Mario A. Castillo Peña
Presidente

ARQ. Víctor I. Montana González
Secretario Técnico

Eva Yolanda Parra R.

L.C. Eva Y. Parra Rascón
Tesorera

LIC. Ana Gisela Luna Moreno
Coordinador del Órgano de Control
Interno del Municipio

MTRA. Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora presidente de la Comisión de
Hacienda
Asesor

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez
Regidora presidente de la Comisión de
Obras Públicas
Asesor

LIC. Juan Carlos Chávez García
Coordinador Jurídico

CUADROS COMPARATIVOS

Pavimentación y Servicios de Control de Calidad de la Calle 9ª entre nuevo León y Tamaulipas

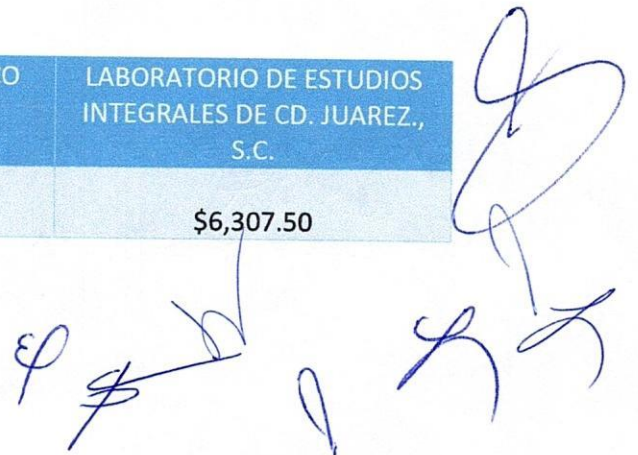
ING. JOSÉ MIGUEL CORRAL ESCARCEGA	ING. JUAN MANUEL ROJO CASTILLO	EDIFICACIONES Y AVALUOS CORRAL, S.A. DE C.V.
\$684,031.50	\$764,256.57	\$752,197.55

LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	ERICK JESUS BLANCO RODRIRGUEZ	LABORATORIO DE ESTUDIOS INTEGRALES DE CD. JUAREZ., S.C.
\$5,536.10	\$7,003.50	\$6,670.00

Pavimentación y Servicios de Control de Calidad de la Calle Quintana Roo entre 5ª y 7ª de Cd. Cuauhtémoc Chihuahua

DESANOVA, S.A. DE C.V.	ING. IBÁN MIRAMONTES GÓMEZ	ING. LUIS FERNANDO ORTEGA MENDOZA
\$697,485.50	\$764,824.88	\$751,806.70

LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	ERICK JESUS BLANCO RODRIRGUEZ	LABORATORIO DE ESTUDIOS INTEGRALES DE CD. JUAREZ., S.C.
\$5,235.23	\$6,622.83	\$6,307.50



LOCALIDAD: CUAUHTÉMOC
 MUNICIPIO: CUAUHTÉMOC
 OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO.



2A. ADJUDICACION DIRECTA 2021-2024

CLAVE	CONCEPTO/LUGAR	CANTIDAD EN M3	CANTIDAD EN M2	IMPORTE TOTAL	APORTACION VECINOS	APORTACION CUM	APORTACION CUM/VECINOS ADJUDICAR	CONTROL DE CALIDAD CUM	APORTACION EN ESPECIE (CONCRETO)
5	C. 9A. ENTRE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS	203.38	1,150.00	\$ 1,239,322.83	\$ 194,838.00	\$619,535.81	\$814,373.81	\$5,536.10	\$419,412.92
7	C. QUINTANA ROO ENTRE 5A. Y 7A.	192.78	1,087.50	\$ 1,189,162.96	\$ 177,708.00	\$608,666.27	\$786,374.27	\$5,235.23	\$397,553.46
SUMA		396.16	2,237.50	\$ 2,428,485.79	\$ 372,546.00	\$ 1,228,202.08	\$ 1,600,748.08	\$ 10,771.33	\$ 816,966.38

\$ 2,428,485.79